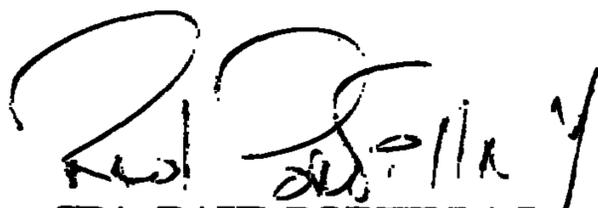


## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COPECORP S.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003, que se resumen así:

1. Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, que se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
4. Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente.
5. Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son adecuados.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
7. En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas de asistencia a las mismas.
8. Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoquen a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales tema.

  
**CPA. RAUL PORTELLA**  
**COMISARIO**

19 AGO. 2004

